

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 89 Jueves 11 de abril de 2024 Sec. V-B. Pág. 19242

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

13053

Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre información pública de expediente de rectificación del deslinde aprobado por Orden Ministerial de 2 de julio de 2002 entre los vértices 01785-01842, al objeto de excluir del dominio público marítimo-terrestre los bienes desafectados por Orden Ministerial de 19 de diciembre de 2023 en la ensenada de Urdiales, en el término municipal de Castro Urdiales. Expediente DES01/99/39/0086-DES04/02.

Con fecha 5 de abril de 2024 la Dirección General de la Costa y el Mar ha autorizado a esta Demarcación de Costas la incoación del expediente de referencia.

En cumplimiento de esta resolución, esta Demarcación ha iniciado de oficio la tramitación del expediente de rectificación del deslinde, dictando providencia de incoación con fecha 8.04.24.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre.

A estos efectos, y con el fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se informa que el plano de delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre podrá consultarse en las oficinas de esta Demarcación en Santander, calle Juan de Herrera 18, planta 2, y también en el portal web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la siguiente dirección web:

https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/39-des01-99-39-0086-des04-02.html

Santander, 8 de abril de 2023.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria, José Antonio Osorio Manso.

ID: A240015405-1